

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.****INSCRIPCIONES:** Desde el día 01/12/23 al 08/12/23**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
0221 ARTES ESCÉNICAS	- Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU - Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de la EMAD carrera de Diseño Teatral - Egresados de talleres de dirección de arte o similar En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia laboral en el área. Se valorará: -Experiencia laboral documentada como director o asistente de arte cinematográfico, escenógrafo de cine. - Experiencia docente documentada Acreditar certificado de estudios de formación general
813 SONIDO AUDIOVISUAL	- Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU - Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de cursos privados integrales con más de 150 hrs de curso. - Egresados de la Tecnicatura Audiovisual de UTU. - En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia laboral en el área. Se valorará: - Experiencia laboral documentada como sonidista cinematográfico o como posproductor de sonido en cine. - Experiencia docente documentada Acreditar certificado de estudios de formación general.
3171 FOTOGRAFÍA	- Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU - Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de instituciones privadas habilitadas por el MEC

**ANEP****UTU**

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**Departamento de Selección y Promoción****Sección Aspiraciones Docentes**

	- Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de la ENBA de la Licenciatura en Artes opción Fotografía - Egresados de cursos privados integrales con más de 150 hrs de curso - Egresados de la Tecnicatura Audiovisual de la DGETP En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia laboral en fotografía audiovisual. Se valorará: - Experiencia docente documentada
5515 NARRATIVA Y CULTURA AUDIOVISUAL	- Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU Se valorará: Experiencia profesional y docente documentada
6061 PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	- Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de instituciones privadas habilitadas por el MEC - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU - Egresados de talleres de asistencia de dirección e producción con experiencia documentada (mínimo 3 años) en rodaje - Experiencia profesional excluyente (realizador cinematográfico, productor cinematográfico, jefe o asistente de producción, dirección o asistencia a dirección de cine). Se valorará: - Experiencia docente Acreditar certificado de estudios de formación general
8110 TALLER DE FPB AUDIOVISUAL	- a-Egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Udelar. b. Egresados de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC. c. Egresados de carreras de grado en Comunicación y/o Audiovisuales cursadas en el exterior, con la correspondiente reválida internacional. d. Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay. e. Egresado de la Tecnicatura en Audiovisual del CETP f. Egresados de la Escuela de Comunicación Social (Televisión) del CETP

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL****PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS****Departamento de Selección y Promoción****Sección Aspiraciones Docentes**

	g. Egresados de Instituciones públicas que habiliten al ejercicio de la función docente en todo el territorio nacional, que acrediten formación en educación audiovisual, que acrediten participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal. h. Egresados de Instituciones privadas reconocidas oficialmente que habiliten al ejercicio de la función docente en todo el territorio nacional, que acrediten formación en educación audiovisual y participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal. i. Egresados de la carrera Educador Social (CENFORES-INAU) que acrediten formación en educación audiovisual y participación en la realización de proyectos audiovisuales en la Educación Formal o No Formal.
8221 LENGUAJE AUDIOVISUAL	- Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UDELAR. - Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC. - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC. - Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU. Se valorará: - Experiencia profesional específica y docente documentada
9371 GUION	- Egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - UDELAR - Egresado de carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC - Egresados de carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC - Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay ECU - En todos los casos deberá acreditar experiencia profesional en escritura de guion Se valorará: - Experiencia docente. Acreditar certificado de estudios de formación general